



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 05 ABR 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-166-F-2008, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter Abierto, por Resolución N° 178/2008-CD, para la provisión de UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 –Tramo Inicial- de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Extensión, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de convocatoria del citado concurso, se registró la inscripción de SETENTA Y DOS (72) postulantes, de los cuales fueron seleccionados VEINTIUN (21), para la Prueba de Oposición y Entrevista Personal, por parte del Jurado, (fs. 1568/1569).

Que a fs.1662/1664, de las presentes actuaciones obra el dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º).-CICCHITTI, Lucas Emiliano, 2º) MARTIN, Edith Lea y 3º) RENNA, Bárbara.

Que notificados los interesados, la Contadora Bárbara RENNA por Nota N° 1090 (fs. 1665/1666),impugna el dictamen mencionado informando que en el puntaje de méritos no se le asignó el de Título Universitario.

Que a fs. 1673/1675, el Jurado, en la ampliación del dictamen hace mención al puntaje del Título Universitario como no pertinente a la función a desempeñar y luego de analizar exhaustivamente la entrevista personal de los concursantes, ratifica el orden de méritos establecido anteriormente.

Que a fs. 1678, la Contadora Bárbara RENNA ratifica en todos sus términos la impugnación de Nota N° 1090 y vuelve a impugnar el concurso mencionado.

Que la Comisión de Personal e Interpretación y Reglamento eleva al Consejo Directivo las presentes actuaciones para su resolución en el plazo estipulado.

Las disposiciones de la Ordenanza 03/2008-CS.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar formalmente la impugnación presentada por la Contadora Bárbara RENNA, en las presentes actuaciones.

Resol. N° 29



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el siguiente Orden de Méritos en el concurso convocado por Resolución N° 603/2008-CS, para proveer con carácter de Efectivo UN (1) cargo de Categoría 7 –Tramo Inicial- de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección de Extensión, de esta Facultad, según el siguiente detalle:

- 1º) RENNA, Bárbara
- 2º) CICCHITTI, Lucas Emiliano
- 3º) MARTIN, Edith Lea

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación de la Contadora Bárbara RENNA (DNI: 25.354.634) UN (1) cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en la Dirección de Extensión.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 29

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO